

**Universidad de Valladolid****ACTA DE PRESENTACIÓN
PLAZAS DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

Cuerpo Docente: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD	
Código: K071K30/RP01053	Código: K071K30/RP01053
Área de conocimiento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	
Departamento: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA	
Centro: ETSI TELECOMUNICACIÓN	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Perfil docente: «Sistemas Lineales». Perfil investigador: «Neuroimagen»	
Convocada por R.R.: 17/01/2023	Convocada por R.R.: 17/01/2023

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución Rectoral por la que se convoca el concurso de acceso de la plaza arriba indicada, se procede a efectuar el acto de presentación de los concursantes admitidos al concurso.

Asisten a la reunión:

Cargo	Nombre y Apellidos	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente	Juan Pablo Casaseca de la Higuera	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid
Secretaria	Noemí Merayo Álvarez	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid
Vocal 1º	Luis Landesa Porras	Catedráticos de Universidad	Universidad de Extremadura
Vocal 2º	Vanessa Gómez Verdejo	Profesores Titulares de Universidad	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3º	Rubén Martín Clemente	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Sevilla

En consecuencia, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los candidatos admitidos al concurso de acceso. Se presentan los relacionados seguidamente:

- Candidato nº 1: D. Antonio Tristán Vega

Código Seguro De Verificación	vYt2vD3cym+0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Martin Clemente	Firmado	09/05/2023 18:19:10
	Vanessa Gomez Verdejo	Firmado	09/05/2023 18:18:13
	Noemi Merayo Alvarez	Firmado	09/05/2023 18:16:43
	Luis Landesa Porras	Firmado	09/05/2023 18:16:10
	Juan Pablo Casaseca de la Higuera	Firmado	09/05/2023 18:15:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=vYt2vD3cym%2B0n5wv7QnwoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

En este acto de presentación que será público, los concursantes hacen entrega al Presidente/a de la Comisión de la siguiente documentación:

- Curriculum vitae, por quintuplicado, ajustado al modelo exigido en los procesos de acreditación de la ANECA o bien el curriculum vitae normalizado CVN de la FECYT. Asimismo, se adjuntarán las publicaciones y los documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- Proyecto docente e Investigador, por quintuplicado.

Cuando la realización de las pruebas se efectúe de modo semipresencial o todos los miembros actúen vía telemática, la documentación se presentará siempre en formato digital. El Presidente o Secretario de Comisión hará llegar esta documentación al resto de los miembros de la Comisión y asegurará la posibilidad de que la documentación aportada esté disponible para que pueda ser examinada por el resto de concursantes antes del inicio de las pruebas.

Estos documentos serán tratados como material reservado y únicamente podrán ser utilizados para los fines del propio proceso selectivo quedando prohibida cualquier divulgación de los mismos.

A continuación, se procede a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos, de conformidad con la base 6.2 b) de la convocatoria, con el siguiente resultado:

- Candidato nº 1: D. Antonio Tristán Vega

En cumplimiento, igualmente de lo dispuesto en la base 6.2.b) de la convocatoria, se indica el lugar, fecha, hora del inicio de las pruebas, y en su caso, enlace sala virtual, las cuales deberán comenzar en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Código Seguro De Verificación	vYt2vD3cym+0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Martin Clemente	Firmado	09/05/2023 18:19:10
	Vanessa Gomez Verdejo	Firmado	09/05/2023 18:18:13
	Noemi Merayo Alvarez	Firmado	09/05/2023 18:16:43
	Luis Landesa Porras	Firmado	09/05/2023 18:16:10
	Juan Pablo Casaseca de la Higuera	Firmado	09/05/2023 18:15:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=vYt2vD3cym%2B0n5wv7QnwoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Universidad de Valladolid****INICIO PRIMERA PRUEBA**

Día y hora:	16 de mayo de 2023, 9:00
Lugar:	Sala Torres Quevedo, ETSI Telecomunicación

INICIO SEGUNDA PRUEBA

Día y hora:	16 de mayo de 2023, 12:00
Lugar:	Sala Torres Quevedo, ETSI Telecomunicación

Seguidamente, de conformidad con la base 6.2 c), se procede, en el caso de que sea necesario, a hacer público el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN

Día y hora:	No procede, candidato único
Lugar:	No procede, candidato único

Concluido el acto de presentación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 18:10 horas, del día 9 de mayo de 2023, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: JUAN PABLO CASASECA DE LA HIGUERA

Fdo.: NOEMÍ MERAYO ÁLVAREZ

VOCAL 1º

VOCAL 2º

VOCAL 3º

Fdo.: LUIS LANDESA PORRAS

Fdo.: VANESSA GÓMEZ

Fdo.: RUBÉN MARTÍN

VERDEJO

CLEMENTE

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
vYt2vD3cym+0n5wv7QnwoA==		
Firmado Por		
Ruben Martin Clemente	Firmado	09/05/2023 18:19:10
Vanessa Gomez Verdejo	Firmado	09/05/2023 18:18:13
Noemi Merayo Alvarez	Firmado	09/05/2023 18:16:43
Luis Landesa Porras	Firmado	09/05/2023 18:16:10
Juan Pablo Casaseca de la Higuera	Firmado	09/05/2023 18:15:25
Observaciones	Página	3/3
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=vYt2vD3cym%2B0n5wv7QnwoA%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

